

Las informaciones plasmadas en este documento son las bases para el control de la gestión y planificación de las prioridades institucionales, además de servir como insumo para la planeación de los recursos humanos, tecnológicos y financieros del sistema.

Plan Estratégico 2018-2021

Superintendencia de Salud
y Riesgos Laborales

Aprobado por:

Pedro Luis Castellanos

Superintendente



Contenido

Contenido	2
Introducción.....	3
¿Quiénes somos?	3
Objetivos Institucionales Generales.....	3
Filosofía institucional.....	4
Política de calidad.....	5
Marco legal.....	7
Mapa de procesos	8
Productos y Servicios Institucionales	10
Partes interesadas.....	11
Marco estratégico.....	12
Análisis de Contexto	14
Visión operativa	17
Resultados Esperados e Indicador	19
Plan de acción	20
Metodología de monitoreo	23
Aprobación	24



Introducción

La Planificación Estratégica de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), responde al marco estratégico del Estado Dominicano y específicamente al sector de la seguridad social y la salud. Este plan promueve mediante sus iniciativas garantizar a la población el derecho de la población a la protección en salud y riesgos laborales.

El documento a continuación detalla una breve descripción de la SISALRIL y sus funciones, el marco legal normativo y estratégico, los cuales son documentos de gran impacto para las medidas a tomar en esta programación; así como también la estructura y conformación interna de los productos y procesos, los cuales conforman las bases para la definición de líneas estratégicas de acción y sus respectivos planes.

La base estratégica de este plan se sustenta principalmente en el marco de la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en el Programa de Gobierno 2016-2020 del Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez.

La elaboración de este plan contó con la participación de Superintendente Dr. Pedro Luís Castellanos y el acompañamiento de los principales Directivos y técnicos de esta Superintendencia.

¿Quiénes somos?

La SISALRIL es una entidad estatal, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de un personal técnico y administrativo altamente calificado; la cual, a nombre y representación del Estado Dominicano, ejerce las siguientes funciones:

- Dictar normas reguladoras del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en su área de incumbencia.
- Velar por el estricto cumplimiento de la ley 87-01 y sus normas complementarias.
- Proteger los intereses de los afiliados al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales.
- Autorizar el funcionamiento de las Administradoras de Riesgos de Salud; ejercer su supervisión, control y fiscalización, e imponer sanciones cuando incumplan sus obligaciones.
- Vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Supervisar el pago puntual a las ARS y de éstas a las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS).
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.
- Ejercer la supervisión, control y monitoreo del Seguro de Riesgos Laborales.
- Fungir como árbitro conciliador entre las ARS y las PSS.
- Conocer de los recursos interpuestos por los afiliados al Seguro de Riesgos Laborales con motivo de la negación de prestaciones como consecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o la demora en otorgarlas.
- Resolver en primera instancia y dentro de su área de influencia, las controversias relativas a la aplicación de la Ley y sus reglamentos, que se susciten entre ARS y PSS; así como, entre patronos y asegurados.

Objetivos Institucionales Generales

De acuerdo a la misión institucional que le confiere la Ley 87-01 en su artículo 175, los objetivos generales de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales son:

1. Proteger los intereses de los afiliados al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales.
2. Velar por el equilibrio financiero del sistema en su área de competencia.
3. Vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Riesgos de Salud y la Administradora de Riesgos Laborales.
4. Contribuir con el fortalecimiento y desarrollo del Sistema Dominicano de Seguridad Social mediante acciones propias y a través de iniciativas propuestas a la ponderación del Consejo Nacional de la Seguridad Social.



Filosofía institucional

Misión

Garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales en condiciones de calidad, equidad y sostenibilidad, actuando en representación del Estado Dominicano en la regulación, supervisión, conciliación y arbitraje, así como en la formulación de propuestas técnicas.

Visión

Ser una institución líder en la garantía del derecho de la población a la protección en salud y riesgos laborales, en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Valores

- Integridad
- Solidaridad
- Compromiso
- Excelencia
- Equidad
- Transparencia
- Trabajo en Equipo

1. Nuestra **INTEGRIDAD** se refleja haciendo lo correcto en todo momento y en cada circunstancia.
2. Nuestro mayor **COMPROMISO** es defender los derechos de los afiliados.
3. Procuramos la **EXCELENCIA** gestionando nuestros procesos con calidad, innovación y mejora continua.
4. Actuamos con **EQUIDAD** en nuestras decisiones garantizando a cada quien lo que corresponde según sus derechos y méritos.
5. Ejercemos la función pública con **TRANSPARENCIA** rindiendo cuentas a la sociedad de lo que hacemos.
6. **TRABAJAMOS EN EQUIPO** aunando esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos
7. Mostramos **SOLIDARIDAD** al reconocer las necesidades de los demás y actuar en consecuencia.



Política de calidad

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) en calidad de ente supervisor y fiscalizador del SFS y SRL del SDSS, se compromete en procurar un ambiente de trabajo seguro, saludable y de calidad para sus servidores públicos y funcionarios a través de un Sistema de Gestión Integral, el cual abarca aspectos de calidad, seguridad de información, seguridad física y salud en el trabajo.

Dirigiendo nuestras acciones bajo los siguientes principios fundamentales:

- **Mostramos transparencia en nuestras acciones**, apegándonos al cumplimiento de las disposiciones legales, decretos y/o normativas del país y de nuestro sistema de gestión integral.
- **Damos respuesta oportuna y satisfactoria**, respetando los tiempos establecidos, canalizando las solicitudes de los afiliados y tomando las medidas necesarias para garantizar en nuestro sistema de gestión, la preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- **Garantizamos la provisión de recursos**, implementado y mejorando las herramientas que contribuyen al fortalecimiento de nuestros procesos, proporcionando los equipos de protección necesarios para el desarrollo efectivo de las funciones, realizando las remodelaciones y/o adecuaciones necesarias para adaptar el trabajo a la persona, garantizando la integridad física y psicosocial de nuestros trabajadores, las cuales además son extendidas a contratistas, proveedores o usuarios que visiten nuestras instalaciones.
- **Procuramos la mejora continua de nuestros procesos**, dando mantenimiento al Sistema de Gestión a través del establecimiento de objetivos, auditorías internas, y la evaluación, análisis y gestión de riesgos, cuyos resultados se utilizarán en la toma de decisiones para la mejora, dando tratamiento oportuno a las vulnerabilidades y amenazas que impliquen un nivel de riesgo inaceptable en el sistema de gestión.
- **Contamos con las competencias de nuestros recursos humanos**, manteniendo la gestión del conocimiento integrada a nuestros procesos desde la captación del recurso, su formación constante y asegurando la retención, transferencia y disponibilidad del mismo.
- **Incentivamos una cultura de prevención de riesgos**, centrada en la promoción, sensibilización, empoderamiento y responsabilidad de todos los trabajadores en las actividades preventivas y de valuación de riesgos, las cuales serán incorporadas en toda decisión institucional, actividades, organización, procesos y procedimientos técnicos; promoviendo un ambiente seguro, confiable y en control.



Marco legal

El marco legal regulatorio de esta Superintendencia lo constituye la Ley 87-01 y sus modificaciones, las cuales detallamos a continuación:

Leyes

- Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 09 de mayo del año 2001.
- Ley No.188 que introduce modificaciones a la Ley No.87-01, de fecha 9 de agosto del año 2007.
- Ley No.177-09 que otorga la amnistía a todos los empleadores públicos y privados con atrasos en las cotizaciones al SDSS y que introduce modificaciones a la Ley 87-01, de fecha 22 de junio 2009.

Otras leyes, reglamentos y normativas en las cuales se ampara el ejercicio de sus funciones son:

Ley

- Ley No. 42-2001, Ley General de Salud, de fecha 8 de marzo del año 2001.

Normativas

- Normativa sobre los contratos de gestión entre Administradoras de Riesgos de Salud, Administradora de Riesgos Laborales y Prestadoras de Servicios de Salud
- Normativa sobre los accidentes en trayecto.
- Normativa sobre Traspasos de Afiliados entre ARS.
- Normativa sobre Contratos de Gestión entre ARS y PSS.
- Normativa sobre Accidentes de Tránsito (FONAMAT).
- Normativa sobre Planes Alternativos de Salud.
- Normativa sobre el Funcionamiento del Comité Interinstitucional.

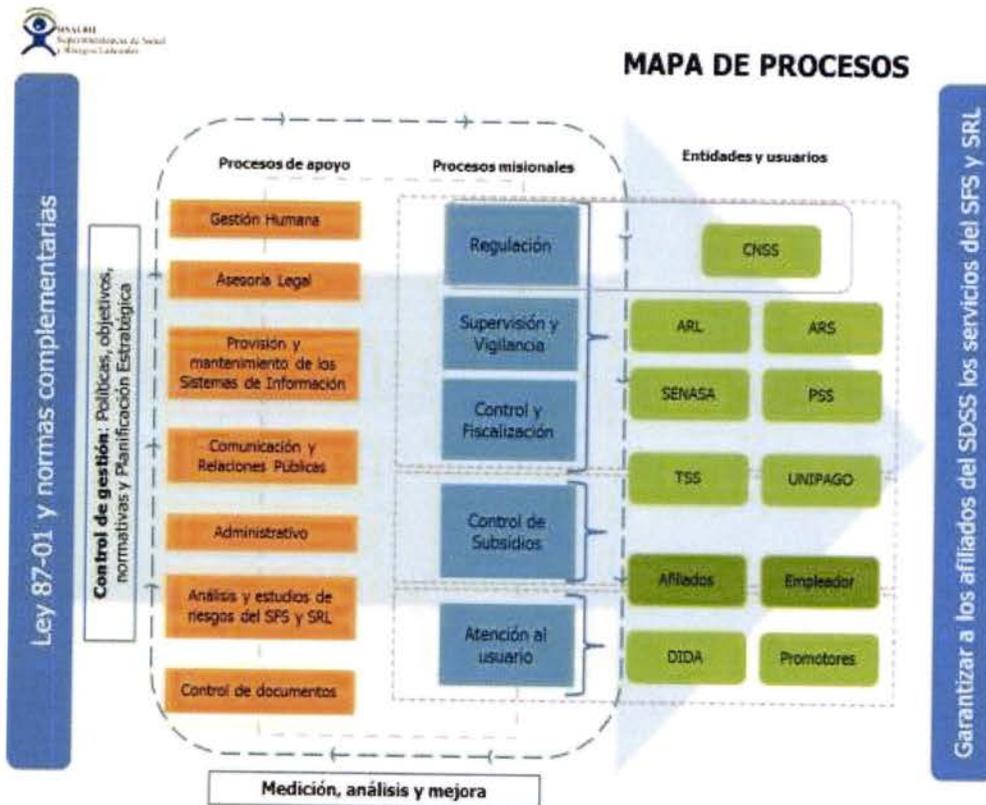
Decretos

- Decreto No. 342-09 de fecha 28 de abril del 2009, que crea Plan de Servicios de Salud Especial y Transitorio para Pensionados y Jubilados y sus modificaciones mediante los Decretos No. 213-10 y No. 327-11.
- Normativa sobre el Funcionamiento del Comité Interinstitucional.

Reglamentos

- Reglamento sobre el Seguro Familiar de Salud y el Plan Básico de Salud.
- Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales.
- Reglamento para la organización y regulación de las ARS.
- Reglamento para el control de los medicamentos del Plan Básico de Salud.
- Reglamento sobre aspectos generales de afiliación al Seguro Familiar de Salud-Régimen Contributivo.
- Reglamentos para la prescripción y dispensación de medicamentos ambulatorios en el SDSS.
- Reglamento de infracciones y sanciones al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales.
- Reglamento de Subsidios por Maternidad y Lactancia.
- Reglamento sobre Subsidios por Enfermedad Común.
- Reglamento operativo de la SISALRIL.
- Reglamento sobre el Régimen Subsidiado del Seguro Familiar de Salud.

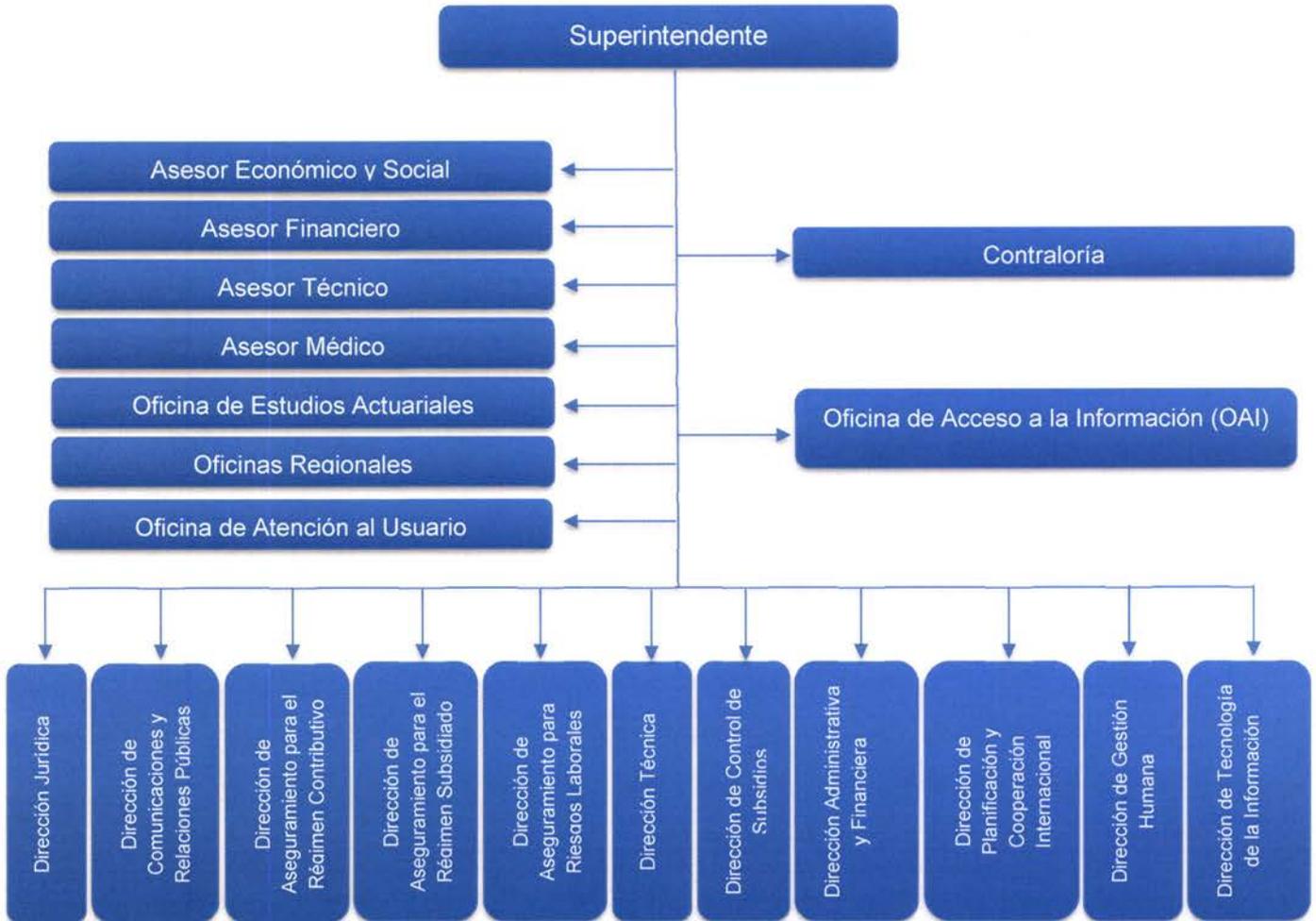
Mapa de procesos



Este mapa muestra la interacción de los procesos internos de la Superintendencia, detallando los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que conforman su estructura operativa, incluyendo además las partes interesadas vinculadas a los procesos misionales, teniendo como soporte la Ley 87-01 Que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y como finalidad garantizar a los afiliados del SDSS sus derechos a los servicios del Seguro Familiar de Salud (SFS) y Seguro de Riesgos Laborales (SRL).



Estructura organizacional





Productos y Servicios Institucionales

Procesos	Productos
Regulación	Resoluciones Auditorias Monitoreo
Supervisión	Acompañamiento técnico financiero Investigación de infracciones y sanciones
Conciliación y arbitraje	Acuerdos y/o fallos
Administración de Subsidios	Gestión y pago de subsidios Propuestas técnicas
Análisis y estudios técnicos	Análisis de información Estadísticas
	Servicios
Gestión de Servicios	Acreditación y renovaciones Afiliación y cobertura Capacitaciones

Partes interesadas

Las partes interesadas son de gran valor dentro de la definición estratégica ya que las acciones o medidas que se tomen tendrán un impacto directo o indirecto en ellos. De igual forma tener claramente identificadas sus expectativas permite tomar decisiones alineadas a las necesidades de cada uno de ellos, permitiendo tener una gestión más efectiva y orientada a los usuarios.

A continuación se presenta el cuadro con el listado de usuarios vinculados a la Superintendencia:

Parte interesada	Necesidades y expectativas
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta rápida y oportuna • Información clara y precisa • Personal amable y servicial
Afiliados	<ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento de la cobertura • Protección de sus derechos • Supervisión efectiva de los prestadores de servicios y aseguradoras • Ampliación de cobertura
Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión en los planes de salud
Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura universal en servicios de salud • Reducción del gasto de bolsillo de los ciudadanos
Entidades reguladoras	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las leyes, normativas y regulaciones que nos apliquen como institución descentralizada
Entidades reguladas	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación clara y oportuna • Supervisiones que agreguen valor
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> • Un buen clima organizacional • Sistema de reconocimiento y recompensa • Estabilidad laboral • Capacitación y mejora de competencias
Gremios y organizaciones profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación clara y oportuna
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios • Beneficios mutuos • Pago oportuno y a tiempo
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento ético y transparente • Rendición de cuentas • Cumplimiento de las leyes, normativas y regulaciones que nos apliquen como institución descentralizada

Marco estratégico

Los principales documentos que forman parte del marco estratégico institucional son:

- Programa de Gobierno 2016-2020
- Ley 1-12 Que establece la estrategia nacional de desarrollo 2030 (Decreto 134-14 Reglamento
- Estratégica Nacional de Desarrollo 2030)
- Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)
- Plan estratégico del SDSS 2014-2018
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública
- Decreto 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación para la Ley 498-06, de Planificación e
- Inversión Pública
- Ley 527-14 de presupuesto general del estado para el año 2015
- Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público
- Ley 5-07 Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE)

Los primeros 4 documentos detallados anteriormente son los que generan un impacto más directo en las acciones de la Superintendencia, por tal motivo como metodología fue desarrollada una matriz que contiene de forma detallada los lineamientos vinculantes de estas normativas al hacer institucional.

A continuación se destaca un pequeño extracto de estos documentos donde se identifican los elementos asociados a las prioridades institucionales trabajadas en los periodos 2016-2017.

Programa de Gobierno 2016-2020	Ley 1-12 Que establece la estrategia nacional de desarrollo 2030	Plan estratégico del SDSS 2014- 2018
<p>Vamos por más, superando los nuevos desafíos en el camino a la plena protección social del derecho a la salud.</p> <p>•Promoviendo más y mejores servicios de salud.</p>	<p>Objetivo Específico 2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>2. Garantizar el acceso oportuno Con Calidad y Calidez a los beneficios que establece el sistema</p>



<p>•Ofreciendo cobertura universal de aseguramiento y mejor cobertura de problemas prioritarios de salud.</p> <p>•Continuaremos reduciendo el gasto familiar en salud.</p>	<p>Objetivo Específico 2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.</p>	<p>Avanzar a la universalidad y ampliación de la protección en seguridad social</p> <p>1. b.1. Reducir el gasto de bolsillo en Salud</p>
<p>•Mejorando protección ante los riesgos laborales de los trabajadores.</p>	<p>2.2.1.14 Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales. 2.2.2.5 Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las</p>	<p>2. c Fortalecer el Seguro de Riesgos Laborales de acuerdo a las disposiciones de la Ley.</p>
<p>•Regulando y dando garantía de cumplir el derecho a la protección de la salud.</p>	<p>2.2.2.2 Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.</p>	<p>3.a.1 Fortalecer la regulación y fiscalización del aseguramiento en salud en DSSS</p>
<p>Vamos por más transparencia, eficiencia e institucionalidad en la Administración Pública</p>	<p>Objetivo General 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados</p>	<p>Asegurar la sostenibilidad, eficiencia y transparencia financiera del Sistema.</p>



Análisis de Contexto

Para la realización del análisis de contexto fueron considerados los factores políticos, económicos y sociales externos destacados en el Plan de Gobierno 2016-2020, además de los cambios y avances que ha presentado el sector de la seguridad social desde su puesta en marcha en el 2001. Como metodología fueron realizados una serie de encuentros con las partes interesadas donde bajo este contexto se identificaron los riesgos y las oportunidades que enfrenta el SDSS para su desarrollo y mejora, estableciendo además el panorama general para la definición de los objetivos y líneas de acción de la Superintendencia.

Los factores políticos, económicos y sociales a destacar del Plan de Gobierno 2016-2020 son:

El crecimiento económico. En los últimos años, no obstante la crisis mundial y su impacto negativo sobre la mayoría de países del continente, hemos logrado un elevado crecimiento económico, a una tasa promedio anual del PIB real de 6.4 % para los últimos 3 años, y de 7 % en el 2015, la más alta de América Latina, lo que ha permitido que nuestro PIB per cápita se haya elevado de 6,252 dólares en 2012 a 6,751.5 dólares en 2015.

La estabilidad tipo de cambio y precio. Hemos logrado una estabilidad de precios sin precedentes, con tasas de inflación promedio de 2.8%, la más baja para un período similar por casi 50 años en el país, y una de las más bajas de América Latina. Hemos podido mantener la estabilidad relativa del tipo de cambio, a pesar de tener un entorno internacional de altas fluctuaciones, consolidando así a la República Dominicana como uno de los países más estables de la región.

La reducción de déficit fiscal. Este crecimiento se ha dado en el marco de una estricta disciplina en el gasto público que ha permitido una reducción del déficit fiscal de 6.7% del PIB en el 2012 a menos de 2.3% para el 2016.

De igual forma, el mantenimiento de la disciplina fiscal y una correcta política monetaria, conjuntamente con la disminución de los precios internacionales de nuestras importaciones, han permitido reducir el déficit de Cuenta Corriente a menos de 2% del PIB y aumentar las reservas internacionales más de 1,400 millones de dólares, con lo cual hemos reducido la vulnerabilidad interna y externa de nuestro país.

EL impacto social. Se evidencia un alto crecimiento con rostro humano. Pues solo un crecimiento que reduzca la pobreza y la desigualdad, creando oportunidades y condiciones de trabajo digno para todos y todas, puede verdaderamente transformar una nación. Ha bajado la tasa de pobreza de 42.2% a 31.5%; y se ha logrado que 414,819 personas salgan de la pobreza extrema, reduciendo la tasa de 11.1% a 6.8%.

La inversión pública social. Ha crecido de 187,845 millones de pesos a 269,169 millones en el presupuesto de 2016, incrementándose en más de 81,300 millones de pesos.

Asignación del 4% y firma del Pacto Educativo que colocó la educación como prioridad del Estado, gracias a lo cual casi un millón de estudiantes han sido incorporados a la jornada escolar extendida,



con currículo mejorado y con alimentación escolar, asistencia sanitaria y odontológica para los estudiantes. Más de 900 mil personas adultas superaron o están superando el analfabetismo, y podrán continuar preparándose. Hemos comenzado a sembrar el país de estancias infantiles y centros comunitarios para la atención integral de la primera infancia.

Tenemos más de 6 millones 700 mil personas incorporadas a la seguridad social de salud, 3 millones 300 mil de ellas en el régimen subsidiado, es decir, alrededor del 95% del total de la población empobrecida. Eliminando además la cuota de recuperación de los hospitales públicos.

La clase media se ha incrementado en 19%, es decir, más de 420 mil personas.

La institucionalidad. Fortalecimiento de la institucionalidad, para promover la excelencia en la gestión pública, estableciendo los sorteos como una nueva forma de asignación de obras; hemos instaurado la veeduría social, y hemos sido reconocidos por los avances en lograr un presupuesto más equilibrado y abierto. Porque hemos ampliado los proveedores del Estado en más de 38 mil, de los cuales cerca de 12 mil son mujeres microempresarias beneficiadas.

Los avances del sector de la seguridad social. Para este sector vale la pena destacar los avances alcanzados en los 16 años transcurridos desde la promulgación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), dentro de los cuales brevemente podemos citar:

- El enfoque de derecho ciudadano.
- La afiliación del 71% de la población al Seguro Familiar de Salud, ampliando el acceso a los servicios a los distintos sectores poblacionales.
- El catálogo explícito de prestaciones, a los cuales se tiene derecho.
- Incremento de los accesos a medicamentos, tratamientos traumatológicos, prótesis, materiales de osteosíntesis y procedimientos de alto costo, a los cuales difícilmente algunos sectores de la población tendrían acceso de no ser por el sistema de aseguramiento social.
- El fortalecimiento de la inversión pública y privada en el campo de la salud.
- Los beneficios al sector empleador sobre la afiliación de sus trabajadores, la protección de salud, de las enfermedades comunes, accidentes y enfermedades de trabajo, además de los beneficios de los subsidios por enfermedad común, maternidad y lactancia.
- El sector financiero nacional con la contribución y fortalecimiento con el desarrollo de empresas aseguradoras y administradoras de riesgos de salud que hoy son instituciones sólidas, fuertes, instituciones bien administradas.
- La construcción de la institucionalidad democrática del país, mediante las instituciones del SDSS, el Consejo Nacional de la Seguridad Social, de las Superintendencias de Salud y Riesgos Laborales y la de Pensiones, de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, son instituciones fuertes, constituidas con contradicciones que poco a poco han ido construyendo con una cierta cultura institucional a su interior.

Los Riesgos.

Los riesgos identificados están vinculados a los cambios que han ocurrido en la sociedad, los cuales han generado la necesidad de adecuar el SDSS, dentro de los cambios a destacar tenemos:

- **La esperanza de vida.** Esta se ha incrementado de manera importante en el país en los últimos 25, 30 años, ya nuestra esperanza de vida tanto de los hombres como de las mujeres está por arriba de los 70 años y hace apenas 30 años estábamos hablando de una esperanza de vida de algunos 60 años, ese incremento de la esperanza de vida sumado a los cambios demográficos en términos de la distribución territorial de la población, dicho más claramente la concentración de ciudades polos urbanos de la población y los cambios en los modos de vida de la sociedad y sus patrones de consumo se traducen en *cambios muy importantes en el perfil de problemas y necesidades de salud de la población.*
- **Nuevo perfil, nuevos costos.** Más del 30% de la población adulta es hipertensa, alrededor del 50% tiene sobrepeso, más del 11% es diabética; ¿De qué estamos hablando? ya no estamos hablando solo de diarrea, enfermedades respiratoria agudas que podemos resolver con una vacuna o con una sola consulta médica ni con un solo tratamiento, estamos hablando de temas que son para toda la vida, entonces nuestro sistema tiene que asumir la responsabilidad de innovar para poder dar respuesta a ese nuevo perfil que va en vertiente haciéndose predominante entre nosotros y va presionando en términos también de los costos de producir los servicios necesarios, a esto tenemos que sumar los temas de accidentes, los temas de violencia social, de violencia familiar, de violencia urbana, las adicciones, los problemas de salud mental vinculados al tipo de vida que desarrollamos y a la forma de consumo, por supuesto sumándole a las necesidades de la maternidad, la niñez, la adolescencia que siempre van a estar ahí.
- **El limitado desarrollo de la Atención Primaria y del Primer Nivel de Atención,** sumado a las importantes inversiones y desarrollo de las instalaciones de alto costo y alta complejidad que han ocurrido en el país ha conllevado a un modelo de producción de servicios de salud que concentra primero su interés en la curación, no en la promoción ni en la prevención y en segundo lugar concentra el grueso de la oferta en establecimientos y procedimiento de alto costo y alta complejidad, impactando el presupuesto familiar y las finanzas del sistema.

Oportunidades.

Partiendo de los avances descritos para el sector y la estabilidad económica, política y social que actualmente enfrenta el país, se plantea un escenario propicio para realizar cambios de impacto que permitan el desarrollo y crecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), pues a pesar de los avances se hace necesario el planteamiento de los desafíos que derivan de los cambios que están ocurriendo en la sociedad y su conjunto, así como también de la forma en cómo se han desarrollado nuestros servicios de salud.

Las oportunidades derivadas de estos cambios pueden verse en:

- La necesidad de innovar y adecuar el sistema a las necesidades de los problemas de salud de la población.
- Armonizar los conflictos y construir consenso en el seno de la sociedad, de forma que se pueda mejorar el desarrollo del sistema de salud público y privado.
- Desarrollar la promoción y la prevención.



- Desarrollar la atención oportuna y continuada.
- Asegurar el uso más eficiente de los recursos disponibles en función de la protección del derecho a la salud de toda la ciudadanía.

Visión operativa

Ejes y objetivos estratégicos



Mejoramiento de la imagen externa	Descripción	Objetivos estratégicos
Fortalecer las regulaciones en el SFS y SRL	Garantizar que las entidades supervisadas cumplan con el Marco Legal y Normativo vigente, además de establecer y proponer las normas que permitan fortalecer el marco regulatorio del SDSS en materia del SFS y SRL, además de fortalecer el rol de conciliación y arbitraje.	1.1 Mejorar las regulaciones para reducir los conflictos 1.2 Emisión de normativas para el fortalecimiento de la supervisión
Universalización de la afiliación	Proporcionar los estudios, propuestas, canales y/o medios para aumentar la afiliación al Seguro Familiar de Salud de la población dominicana y residentes legales, según lo establecido en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.	Incorporación de nuevos sectores o grupos vulnerables del SDSS
Promover la mejora de los beneficios del SFS y SRL	Realizar los estudios, técnicos actuariales y/o propuestas para mejorar los servicios del PBS del SFS, que permitan al usuario el pleno uso de sus derechos, según lo establecido en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.	3.1 Mejorar cobertura del Plan Básico de Salud del Seguro Familiar de Salud 3.2 Reducir gasto familiar de bolsillo 3.3 Procurar mantener el Equilibrio Financiero del Fondo de Subsidios 3.4 Garantizar continuidad de cobertura de SFS frente a condiciones de vulnerabilidad de los afiliados al RC -SDSS
Fortalecimiento institucional	Fortalecer y optimizar los recursos internos (humanos, físicos, tecnológicos y financieros), promoviendo una gestión eficiente y transparente que cumpla con las normativas, requisitos legales y certificaciones, proyectando una imagen de liderazgo y ejemplo dentro de las instituciones del SDSS.	4.1 Fortalecimiento de las competencias y relaciones laborales 4.2 Mejoramiento de la infraestructura 4.3 Mejoramiento de la gestión interna y de procesos 4.4 Reingeniería de los Sistemas y Procesos para el otorgamiento de los Subsidios

Resultados Esperados e Indicador

Eje	Objetivos estratégicos
1. Fortalecer las regulaciones en el SFS y SRL	1.1 Mejorar las regulaciones para reducir los conflictos Emisión de normativas para el fortalecimiento de la supervisión
2. Universalización de la afiliación	2.1 Incorporación de nuevos sectores o grupos vulnerables del SDSS
3. Promover la Mejora de los beneficios del SFS y SRL	3.1 Mejorar cobertura del Plan Básico de Salud del Seguro Familiar de salud 3.2 Reducir gasto familiar de bolsillo 3.3 Procurar mantener el Equilibrio Financiero del Fondo de Subsidios 3.4 Garantizar continuidad de cobertura de SFS frente a condiciones de vulnerabilidad de los afiliados al RC -SDSS
4. Fortalecimiento institucional	4.1 Fortalecimiento de las competencias y relaciones laborales 4.2 Mejoramiento de la infraestructura 4.3 Mejoramiento de la gestión interna y de procesos 4.4 Reingeniería de los Sistemas y Procesos para el otorgamiento de los Subsidios

Plan de acción

Estrategias por objetivos

Eje	Objetivo	Estrategia o iniciativa
1. Fortalecer las regulaciones en el SFS y SRL	1. 1 Mejorar regulaciones para reducir conflictividad en el marco del SFS y SRL	<p>1.1.1 Regulación de auditorías y glosas de las ARS/ARL a PSS.</p> <p>1.1.2 Regulación para el registro de Prestadores de Servicios de Salud (PSS) – Código único.</p> <p>1.1.3 Regulación Promotores de Seguros de Salud que intervienen</p> <p>1.1.4 Regulación para actualizar las normativas sobre contratos de gestión entre ARS / ARL y PSS</p> <p>1.1.5 Regulación sobre las relaciones entre ARS - ARL –PSS</p> <p>1.1.6 Promover la derogación del Reglamento de Apelación</p> <p>1.1.7 Desarrollar los procedimientos para el proceso de conciliación y arbitraje en el ámbito de las prestaciones en especie del SFS y SRL</p> <p>1.1.8 Desarrollar mejoras al proceso de Certificación de la Discapacidad</p> <p>1.1.9 Hacer propuesta para la actualización del Reglamento de Infracciones y Sanciones</p>
	1.2 Emisión de normativas para el fortalecimiento de la supervisión del SFS y SRL	<p>1.2.1 Promover y apoyar técnicamente la reforma parcial de la Ley 87-01.</p> <p>1.2.2 Elaborar y emitir normativa sobre afiliación y traspasos del SFS.</p> <p>1.2.3 Elaborar y emitir normativa sobre Planes Alternativos</p> <p>1.2.4 Promover la modificación del Reglamento de Medicamentos (SFS/SRL)</p> <p>1.2.5 Promoción de la contratación de hospitales por ARS privadas.</p> <p>1.2.6 Actualizar y fomentar la implementación del cuadro de Enfermedades Profesionales</p> <p>1.2.7 Revisar y actualizar propuesta de actualización del Reglamento de SRL</p>
2.Universalización de la afiliación	2.1 Incorporación de nuevos sectores o grupos vulnerables del SDSS	<p>2.1.1 Elaborar propuestas para la afiliación de los pensionados del estado y otros</p> <p>2.1.2 Elaborar propuesta para complementar beneficios SRL de las FFAA en el marco de su incorporación al SDSS (Res. CNSS No. 417-03)</p> <p>2.1.3 Elaborar propuestas para incorporación de trabajadores por cuenta propia</p> <p>2.1.4 Promover la inclusión de la Micro y pequeñas empresas</p>

3. Beneficios de los afiliados

- | | |
|--|--|
| 3.1 Mejorar cobertura del Plan Básico de Salud del Seguro Familiar de salud | <ul style="list-style-type: none"> 2.1.5 Elaborar propuestas para la incorporación de la UASD 3.1.1 Realizar propuesta de actualización parcial y progresiva del PBS. 3.1.2 Realizar propuesta sobre atención integral de Eventos y Gastos catastróficos (Grupo 9) 3.1.3 Impulsar el expediente clínico único en acuerdo con el MSP 3.1.4 Promover la definición de los protocolos y guías clínicas en acuerdo con el MSP 3.1.5 Impulsar el sistema integrado para emergencias (MSP, SNS, SISALRIL, 911, ANDECLIP y otras clínicas privadas, ARS). |
| 3.2 Reducir gasto familiar de bolsillo | <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Elaborar propuesta para la actualización del per cápita del Régimen Subsidiado 3.2.2 Promover el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención y actualización parcial de los procedimientos. 3.2.3 Coordinar junto a SIPEN la propuesta sobre FONAMAT. 3.2.4 Apoyar técnicamente junto a SIPEN en la formulación del seguro de cesantía (artículo 50, párrafo II) |
| 3.3 Procurar mantener el Equilibrio Financiero del Fondo de Subsidios | <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 Procura la creación de las provisiones de fondos para poder cumplir con las solicitudes de subsidios provenientes de los Afiliados y Afiliadas del Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social. |
| 3.4 Garantizar continuidad de cobertura de SFS frente a condiciones de vulnerabilidad de los afiliados al RC -SDSS | <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1 Fomentar pronunciamiento CNSS sobre petición y propuesta SISALRIL de cobertura SFS en períodos de Incapacidad laboral temporal (de origen laboral) por accidente de trabajo o enfermedad profesional. |

4. Fortalecimiento institucional

- | | |
|--|---|
| 4.1 Fortalecimiento de las competencias y relaciones laborales | <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Actualizar las políticas de gestión del talento humano. 4.1.2 Redefinir y actualizar las políticas de gestión de recursos humanos orientadas al desarrollo del talento humano, transparencia, equidad, resultados y calidad. 4.1.3 Normalizar la gestión de recursos humanos con base en el marco legal vigente. 4.1.4 Fortalecer el trabajo en equipo, la satisfacción y compromiso |
| 4.2 Mejoramiento de la infraestructura (física y tecnológica) | <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1 Completar la remodelación de mezanine y ascensor, y avanzar en el proyecto de construcción de parqueos y centro de servicios. 4.2.2 Actualizar los equipos de aire acondicionado y completar actualización de flota vehículos. 4.2.3 Completar el plan actualización infraestructura tecnológica. |
| | <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1 Plena incorporación al Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública. 4.3.2 Mantener y mejorar certificaciones nacionales e internacionales logradas (ISO, NORTIC, otras). 4.3.3 Revisión del organigrama organizativo y funcional |

- 4.3.4 Implementar un sistema de Gestión Estratégica.
- 4.3.5 Implementar el Modelo CAF. Premio Nacional de Calidad.
- 4.3.6 Desarrollar e implantar la aplicación "Archi casos"
- 4.3.7 Automatizar los procedimientos en OFAU (turnos, cobros, solicitud de traspasos, etc.).
- 4.3.8 Actualizar el procedimiento de sometimiento y evaluación de Planes alternativo
- 4.3.9 Implementar el sistema de información sobre Planes Especiales Transitorios
- 4.3.10 Fortalecer las capacidades institucionales de investigación y estudios en profundidad sobre el aseguramiento en salud mediante la creación de la unidad de estudios especiales
- 4.3.11 Avanzar en el desarrollo de la supervisión basada en riesgos.
- 4.3.12 Revisar el sistema de información y publicación de información estadística procesada
- 4.3.13 Implementar el Índice General de desempeño de ARS. Desarrollo y divulgación.
- 4.3.14 Divulgar las informaciones estadísticas procesadas
- 4.3.15 Implementar el proyecto "SISALRIL más cerca de ti". Alianza con DIDA
- 4.3.16 Realizar el premio nacional para comunicadores e investigadores.
- 4.3.17 Realizar el evento nacional por la innovación en salud y seguridad social. Alianza con INTEC/BID.
- 4.3.18 Establecer el fondo de investigación sobre seguridad social en salud.
- 4.3 Mejoramiento de la gestión interna y procesos
- 4.4 Reingeniería de los Sistemas y Procesos para el otorgamiento de los Subsidios
 - 4.4.1 Realizar los ajustes técnicos, operativos, normativos y tecnológicos que permitan a los afiliados acceder a los derechos de los Subsidios contemplados en la Ley 87-01, los reglamentos y resoluciones vigentes.



Metodología de monitoreo

La metodología de monitoreo a implementar se realizará mediante periodos trimestrales programados, bajo una estructura estandarizada que permita un proceso de evaluación fácil, ágil y dinámico. Este monitoreo tendrá como finalidad servir como método de gestión para la evaluación oportuna de los avances y cambios del sistema, logrando así la toma de decisiones y el diseño estratégico de acciones que impulsen y promuevan un cumplimiento efectivo de las iniciativas y proyectos.

Este espacio permitirá validar los avances, determinar la necesidad de recursos, necesidades o alertas que limiten el accionar, así como la identificación de los posibles obstáculos u oportunidades a implementar.

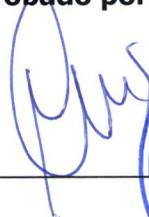
Equipos de trabajo: se designará un representante por dirección, el cual será el responsable del seguimiento y reporte de los avances de las iniciativas asignadas. Este personal debe tener pleno conocimiento de las acciones y decisiones que se estén realizando y deberá retroalimentar tanto a su superior como el personal involucrado en la iniciativa.

Revisiones periódicas: las revisiones se harán en periodos trimestrales donde el representante de cada dirección deberá reportar dentro de los primeros 5 días del siguiente mes del trimestre las acciones tomadas. Una vez realizado el reporte se procede con la programación de las reuniones de seguimiento con el equipo de la DPCI quien realizará el análisis de los datos junto al representante y documentará el informe general de resultados. Estas revisiones consideraran:

- Documentación de las evidencias
- Revisión de indicadores
- Redacción de informe de resultados el cual será presentado a la Alta Dirección.

Aprobación

Aprobado por:



Pedro Luis Castellanos
Superintendente

